



8668

SERVI RYVEP Cía. Ltda.**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO***duis
5-04-05
Karina*

E XP.- 90730 - 2001.

Sr. Econ.
Fabián Albuja.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Presente.

FLOP Maria
31 MAR. 2005
16 45

De mi Consideración.

*CCO
OK*
Ximena Valencia
SAU

1.- De la Copia Certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que adjunto a la presente, usted podrá conocer que en calidad de Socio de la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda., he cedido algunas Participaciones a favor de los señores: JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO, JUAN TRUJILLO VEGA, MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR; y, PEDRO MANUEL SORIA LEON.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales correspondientes.

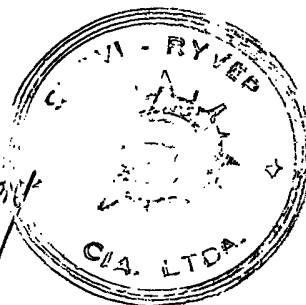
2.- Solicito que por intermedio de Secretaría, se proceda a conferirme DOS CERTIFICACIONES de LISTADO de SOCIOS de la Compañía; luego de que se haya realizado el Registro respectivo de nuevos Socios.

Por ser Legal y procedente mi petición, ruego atenderme conforme solicito.

De la atención a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

Sr. LUIS FERNANDO PUGA CRUZ.
C. C.- 150043996-1.
GERENTE GENERAL (E.).



Valor nominal.
J. 1^{er} c/v

*OK Transparencia
registrada en el
sistema. flos*

05-04-2005

*Acompaño 2 Nominas
de socios - flos*



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LUIS FERNANDO PUGA CRUZ

A FAVOR DE:

JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO

CUANTIA:

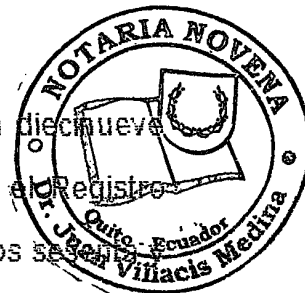
USD \$ 140,00

DI: 7 COPIAS

M. E. C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día ONCE DE MARZO del año dos mil CINCO, ante mí Doctor JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio numero novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: Por una parte, el señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, a quien más adelante se lo llamará simplemente CEDENTE; y, por otra parte, los señores: JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO; JUAN TRUJILLO VEGA; MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR, y, PEDRO MANUEL SORIA LEON, a quienes más adelante se los llamará simplemente CESIONARIOS. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de

estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; y, con entera capacidad para poder contratar y obligarse por sus propios y personales derechos, a quienes conozco de todo lo que doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES, de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, el señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, a quien más adelante se lo llamará simplemente CEDENTE; y, por otra parte, los señores: JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO; JUAN TRUJILLO VEGA; MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR, y, PEDRO MANUEL SORIA LEON, a quienes más adelante se los llamará simplemente CESIONARIOS. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta Ciudad Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; y, con entera capacidad para poder contratar y obligarse por sus propios y personales derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: El Cedente señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, es propietario de CIENTO SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES en la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.; adquiridas en su estado civil anterior de soltero, de la siguiente manera: a).- Sesenta y ocho Participaciones; a la Constitución de la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.; conforme consta en la escritura pública celebrada el trece de noviembre del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada mediante Resolución Número Cero cero – Q – IJ – tres seis cinco siete, del señor Intendente de la

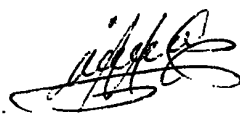


Oficina Matriz, Distrito Metropolitano de Quito, de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil ; legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el Número Mil trescientos sesenta y tres, Tomo Ciento treinta y dos, de fecha once de abril del año dos mil uno.; b).- Sesenta Participaciones; mediante Cesión de Participaciones realizada a su favor por parte del señor PATRICIO BLADIMIR AMAGUA AMAGUA; conforme consta en la escritura pública celebrada el seis de julio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de febrero del años dos mil dos.; y, c).- Treinta y cuatro Participaciones; mediante Cesión de Participaciones realizada a su favor por parte de los cónyuges señores: JOSE DIONICIO VELASTEGUI DIAZ; y, CARMEN ILDAURA ERAS OCHOA; conforme consta en la escritura pública celebrada el seis de julio del año dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito Doctor Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el primero de febrero del año dos mil dos. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes indicados, el Cedente señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, de las CIENTO SESENTA Y DOS PARTICIPACIONES que posee en la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.; Cede en venta real y efectiva CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES, en favor de los Cesionarios señores: JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO, JUAN TRUJILLO VEGA; MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR, y, PEDRO MANUEL SORIA LEON, a razón de Treinta y cinco Participaciones a cada uno; con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: EL Precio de las Participaciones que se venden es el de CIENTO CUARENTA DOLARES U. S. A., de

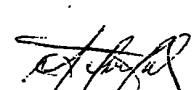
contado. El Cedente declara haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos de los Cesionarios; razón por la cual, renuncia a presentar reclamo alguno en lo posterior por tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: Los Cesionarios, aceptan la Cesión de Participaciones realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION: Quedan facultados los Cesionarios, para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, referente a la Constitución; así como, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito, a fin de que, surta los efectos legales correspondientes. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: El Acta de la Compañía, en la que se autoriza al Socio señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, para que transfiera las CIENTO CUARENTA PARTICIPACIONES que posee en el Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda., a favor de los Cesionarios; y, el Certificado correspondiente que acredita que, el Socio señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. USTED SEÑOR NOTARIO, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Elías Robles Cadena con matrícula profesional número dos mil setecientos setenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso Leída

le fue los comparecientes aquellos se ratifican y firman junto
conmigo de lo cual doy fe.




LUIS FERNANDO PUGA CRUZ

C.C. 150093996-1


JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO

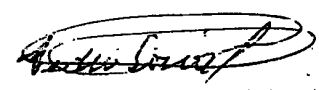
C.C. 171592083-9


JUAN TRUJILLO VEGA

C.C. 171036686-3.

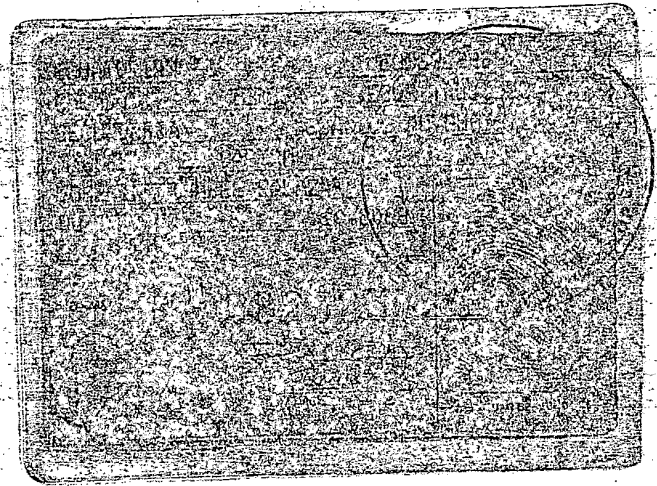
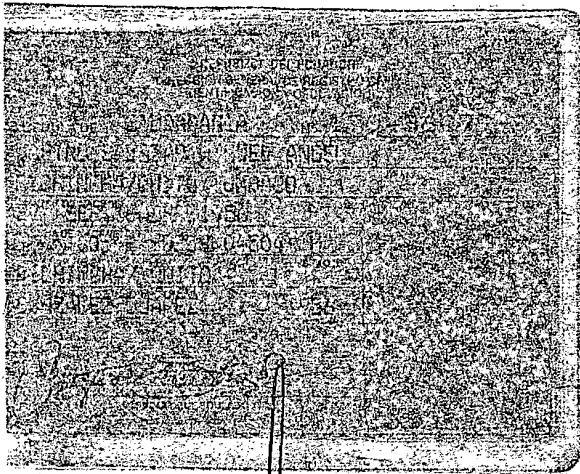

MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR

C.C. 170436079-9


PEDRO MANUEL SORIA LEON

C.C. 170316768-2

El Notario, (firmado)
Doctor Juan Villacís Medina,
Notario Público Noveno
del Cantón Quito Encar-
gado, Provincia de Pichincha.-



Enrique J. Latorre

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COULACION

FECHA DE EMISIÓN: 17/03/16/08-2

PERO NAM SORIA LEON

FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE OCTUBRE DE 1952

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/16/08-2

FECHA DE EXPIRACIÓN: 12/03/16/08-2

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 12/03/16/08-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y COULACION

FECHA DE EMISIÓN: 17/03/16/08-2

PERO NAM SORIA LEON

FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE OCTUBRE DE 1952

FECHA DE EMISIÓN: 12/03/16/08-2

FECHA DE EXPIRACIÓN: 12/03/16/08-2

FECHA DE ADSCRIPCIÓN: 12/03/16/08-2

Enrique J. Latorre

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9-0048
NUMERO

1703167682
CEDULA

SORIA LEON PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

TUMBACO
PARROQUIA

9-0048
NUMERO

1703167682
CEDULA

SORIA LEON PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

TUMBACO
PARROQUIA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 13 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 MAR 2005

Dr. Juan Vilacis Medina

Dr. Juan Vilacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155 - 9991
NUMERO
1300429901
CEDULA
PUGA CRUZ LUIS FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES
EL CHACO
CANTON
STA. ROSA DE QUINDI
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0043
NUMERO
1712166803
CEDULA
TRUJILLO VEGA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 1019
NUMERO
1712176707
CEDULA
CASTRO TRUJILLO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Subp. a 1 MAR 2005

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



TSE

VALOR
\$ 2.00

Nº 250418

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE Pichincha



El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de Pichincha

certifica que Benigno Angel Coto Salazar
NOMBRES / APELLIDOS

con cédula de ciudadanía Nº 170476099

Si Sufraga

Quito 19-01-2005
CIUDAD / FECHA

EL SECRETARIO

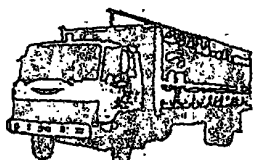
ESTE DOCUMENTO TIENE VALIDEZ POR 60 DIAS

ORIGINAL PARA EL INTERESADO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 11 MAR 2005
Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



“SERVI RYVEP” CIA. LTDA.

Resol. N° 00-Q-IJ-3657 Superintendencia de Compañías - Reg. Merc. N° 1363

Dirección: Las Violetas N° 195 y Eloy Alfaro

Teléfono: 266-518



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil cinco, a las 18H00 p.m.; en el Local de la Compañía “SERVI RYVEP” Cia. Ltda., ubicado en la Calle Las Violetas No. 195 y Avenida Eloy Alfaro; de conformidad con lo estipulado en el Artículo Veintiuno de los Estatutos de la Compañía y contando con la presencia de los siguientes Socios señores: LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, Gerente General, JOSE DAVID CASTRO HIDALGO, JORGE ANIBAL RODRIGUEZ BOLAÑOS, AMABLE BELISARIO ORTIZ INFANTES, FRANCISCO EZEQUIEL GUERRA LEMA, BARTOLO LACHIMBA UMAQUINGA, y, señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, se da inicio a la Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad al siguiente **ORDEN DEL DIA**:

- 1.- Constatación del Quórum.;
- 2.- Recibimiento a los Socios e instalación de la Junta, por parte del señor Gerente General de la Compañía.;
- 3.- Designación de Secretario Ad-honorem, para la elaboración del Acta de Junta General Ordinaria de Socios, correspondiente; debido a la complejidad de los Puntos a tratarse en el Orden del Día.;
- 4.- Resolución sobre la designación de Presidente; y, Gerente General de la Compañía.;
- 5.- Asuntos Varios.;
- 6.- Cierre.

DESARROLLO.

- 1.- Se constata el Quórum correspondiente al 100% por 100% del Capital Social de la Compañía; por lo que, se declara a la Junta General Ordinaria de Socios, legalmente constituida.;
- 2.- El señor Gerente General de la Compañía, da la bienvenida a los Socios, agradece su presencia y cumplimiento a la Convocatoria, realizada el día Miércoles nueve de febrero del año dos mil cinco; declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía; y, solicita que tomen con serenidad cualquier decisión, siempre pensando en el progreso y robustecimiento de la Organización.;
- 3.- Debido a la complejidad de los Puntos que se van a tratar en el Orden del Día, se designa como Secretario Ad-honorem al Socio señor BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA, para la elaboración del Acta correspondiente; nominación que es aceptada y que el designado jura desempeñarla en Legal y debida forma.;

4.- El señor Gerente General de la Compañía, manifiesta que se siente orgulloso de haberla representado; que ha trabajado arduamente para que la Compañía siga adelante, pese a los múltiples problemas que ha afrontado; de la oportunidad que le ha brindado para establecer amistades; pero lo que más satisfacción le da, es que la Compañía está sólidamente constituida para alcanzar sus más altos objetivos. Ha cumplido satisfactoriamente un ciclo de su vida, no puede continuar en funciones prorrogadas en calidad de Gerente General de la Compañía, como hasta hoy lo ha realizado, por no haber designado su reemplazo; ya que, legalmente su período terminó hace bastante tiempo; por lo cual, es necesario designar nuevos: Presidente; y, Gerente General de la Compañía.

Por unanimidad y en virtud del trabajo y preocupación que han realizado por la Compañía, los Socios presentes deciden que la Socia señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA sea la PRESIDENTA; y, EL Socio Señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ sea reelecto GERENTE GENERAL de la Compañía.

Los nominados aceptan el Cargo a ellos encomendado; y, prometen desempeñarlo en legal y debida forma, para beneficio de todos y de la Compañía; a la vez que, agradecen la confianza depositada en sus personas.

La señora ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, asume la conducción de la Junta General de Socios, hasta su terminación, para los fines legales correspondientes.

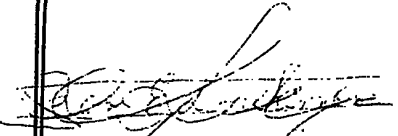
- 5.- En Asuntos Varios, el Socio señor LUIS FERNANDO PUGA CRUZ, solicita se autorice la Cesión de una parte de sus Participaciones a favor de los señores: JUAN CARLOS CASTRO TRUJILLO; JUAN TRUJILLO VEGA; MIGUEL ANGEL CASTRO SALAZAR; y, PEDRO MANUEL SORIA LEON; ya que, son personas que pueden ingresar a trabajar para beneficio de la Compañía.

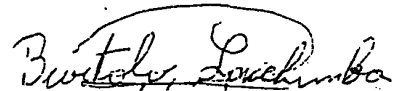
De común acuerdo se acepta lo solicitado; en tal virtud, podrá Ceder sus Participaciones que posee en la Compañía, a favor de las personas que indica; y, se le entregará el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones respectivo, para los fines legales del caso.;

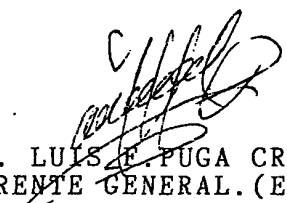


6.- A las 20H00 p.m., una vez que se han finiquitado todos los Puntos constantes en el Orden del Día, y, al no haber más asuntos que tratarse; el señora Presidenta de la Compañía, procede a dar por terminada la Junta.

Para validez y eficacia de todo lo acordado, los Socios asistentes solicitan que se redacte el Acta respectiva; y, autorizan a la señora Presidenta; y, al señor Gerente General de la Compañía para que la suscriban en unidad de acto, en el Lugar y fecha constantes en el Acápite Inicial; para los fines legales correspondientes.

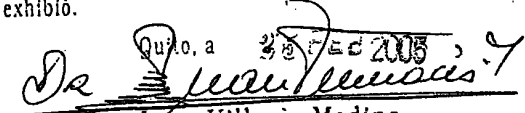

SRA. ROSA E. LANCHIMBA L.
PRESIDENTA (E).


Sr. BARTOLO LANCHIMBA UMAQUINGA.
SECRETARIO AD-HONOREM.

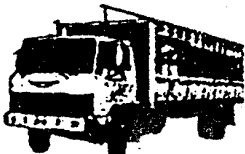

Sr. LUIS E. PUGA CRUZ.
GERENTE GENERAL. (E).



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2383 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1973, que amplió el Art. 13 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 28 Feb 2005, 7.


Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



"SERVI RYVEP" CIA. LTDA.

Resol. N° 00-Q-IJ-3657 Superintendencia de Compañías - Reg. Merc. N° 1363

Las Violetas N° 195 y Eloy Alfaro

Teléfono: 266-518



CERTIFICADO.

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA, en calidad de **Presidenta de "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.**, por medio de la presente **CERTIFICO** que el señor **LUIS FERNANDO PUGA CRUZ**, Gerente General - Socio de la Compañía, Titular de la Cédula de Ciudadanía No. 150043996-1; **NO** mantiene deuda alguna para con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente, el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Quito, a 2 de marzo del 2.005.

Atentamente.

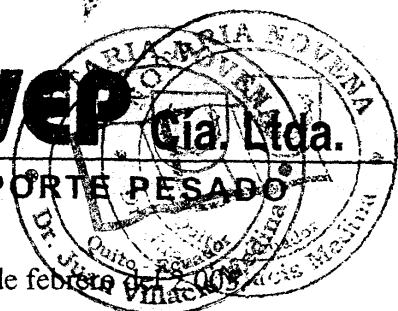
Sra. ROSA ELISABETH LACHIMBA LACHIMBA.
C. C.- 150044255-1.
PRESIDENTA.





SERVI RYVEP

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO



Quito, a 24 de febrero del 2005

Señora:

ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.

Presente.

De mi Consideración.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda., en sesión de carácter universal, efectuada el día Miércoles 23 de febrero del año 2005; tuvo el acierto de nombrar a usted PRESIDENTA de la Compañía, para el período de dos años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

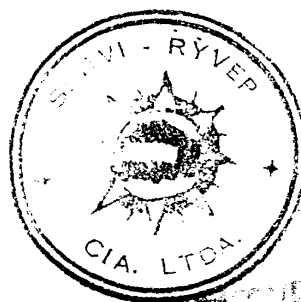
Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda., celebrada el 13 de Noviembre del año 2000, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Abril del año 2001.

Usted, se servirá hacer constar su aceptación al reverso de la presente.

Atentamente.

Por "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.

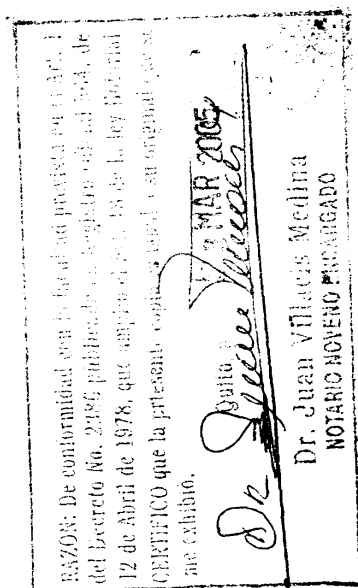
Sr. LUIS FERNANDO PUGA CRUZ.
C.C.- 150043996-1.
GERENTE GENERAL.



ACEPTO el cargo de PRESIDENTA de la Compañía "SERVI RYVEP" Cía. Ltda.,
que se me confiere según el nombramiento precedente.

Quito, a 25 de febrero del 2.005.

Sra. ROSA ELISABETH LANCHIMBA LANCHIMBA.
C. C - 150044255-1.
PRESIDENTA.



Documento bajo el N.º 1764
de Nombramientos Tomo 136
Quito a 28 FEB 2005

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGINA GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO
SUPLENTE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente
sellada y firmada en Quito, a once de marzo del año dos
mil cinco.

Dr. Juan Villacis Medina

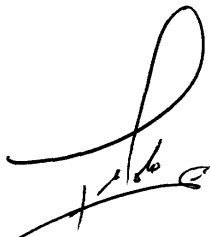
DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO-ENCARGADO



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " SERVI
RYVEP CIA. LTDA. " de fecha trece de Noviembre del dos mil, LA CESION DE
PARTICIPACIONES, celebrada en la Notario Noveno (encargado) del Cantón Quito,
Doctor Juan Villacís Medina, de fecha once de Marzo del dos mil cinco. En Quito, a
veinte y nueve de Marzo del dos mil cinco.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1363** de REGISTRO MERCANTIL de once de Abril del dos mil uno, a fs 1248 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"SERVI RYVEP CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones .- Quito, a treinta de Marzo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng.

